



## Proyecto Educativo para el Área de Tutoría

### I. Datos Informativos:

1. Nombre del Proyecto: "Plan de Convivencia Democrática"
2. Área : Tutoría
3. Responsable : Coordinación de Tutoría – Departamento de Psicología
4. Fecha : Marzo a diciembre 2021

### II. Justificación:

Haciendo un análisis del diagnóstico actual de la institución educativa en el que debemos contextualizarlo con la Pandemia que estamos viviendo del COVID – 19 , la que no solamente está generando miles de pérdidas humanas en el mundo entero sino también daños económicos, psicológicos y emocionales a todos los sobrevivientes de tal hecho histórico que quedará grabado en nuestras mentes, y sí a este contexto le sumamos las dificultades habituales que a pesar de los esfuerzos que siempre se hacen por prevenir y/o evitar las situaciones de violencia, o acciones que afecten el clima se siguen evidenciando circunstancias que ponen en riesgo la integridad física y psicológica de las estudiantes, por tal motivo creemos que se requiere cambios que generen una cultura democrática y de paz, en espacios como la Institución Educativa, que debe estar comprometida en la protección y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la solución de conflictos desde la escucha y el diálogo. Nuestra Institución Educativa no es ajena a la problemática de violencia escolar, debido a que existen padres que no educan en valores y no ponen en práctica reglas desde sus hogares, siendo muy permisivos con sus hijas, o simplemente ausentándose por completo, en algunos casos se ha detectado que los propios padres y algunos docentes no propician la disciplina ni el buen trato entre los integrantes, situación que se refleja en los espacios de interacción entre estudiantes, que termina perjudicando su desarrollo integral y lo limita en los nuevos retos que demanda la educación actual. Consideramos que para la mejora de los aprendizajes es importante una adecuada convivencia en la escuela, como un factor necesario para transformar positivamente la educación e incidir de manera favorable en el logro de los aprendizajes. Por tanto, es importante considerar las necesidades e intereses de los estudiantes para favorecer el desarrollo de una cultura democrática, inclusiva y respetuosa de la diversidad.

### III. Objetivo:

- Promover en nuestro colegio "Santa María Reina" la convivencia democrática y cultura de paz, que permitan el desarrollo de las condiciones adecuadas para mejorar los aprendizajes de las estudiantes, estableciendo medidas y cumpliendo los protocolos de protección establecidos por el MINEDU, así como la atención integral ante situaciones que vulneren los derechos de las estudiantes, como elemento formativo en conjunto con la educación para la paz y la equidad, el ejercicio de los derechos humanos, la prevención de todas formas de violencia y la educación en valores para el crecimiento armónico de la personalidad de la estudiante y su incorporación a la vida social y colectiva.

#### **IV. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN**

##### **1. Estrategias de Prevención:**

De acuerdo a las orientaciones del MINEDU, podemos señalar:

##### En la Institución Educativa:

- a) Explicitar en los documentos de gestión, objetivos y acciones que fortalezcan la convivencia democrática, el buen trato y el respeto mutuo.
- b) Gestionar la capacitación de los docentes en aspectos relacionados a cultura de paz, convivencia democrática, mediación escolar y solución de conflictos.
- c) Elaborar normas de convivencia de manera consensuada y difundirlas entre los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo mecanismos para su aceptación y cumplimiento.
- d) Involucrar al municipio escolar y regidores de defensa de los derechos del niño y el adolescente en el diálogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud vigilante.
- e) Reconocer como espacios comunes de convivencia democrática las aulas, pasillos, servicios higiénicos, quioscos, patios, áreas deportivas, entre otros. Así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada, recreos y salida de forma permanente.
- f) Motivar a las estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acosos o maltrato de forma inmediata.
- g) Promover sistemas de denuncias directas o anónimas de posibles casos, en el buzón de sugerencias para estudiantes impulsado por el Municipio Escolar del colegio.

##### En el Aula:

- a) El docente debe promover el desarrollo de una cultura de respeto a las diferencias entre los estudiantes, que favorezcan actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientadas a propiciar la responsabilidad y la reflexión sobre las consecuencias de las acciones propias o ajenas, reconociendo la importancia de las normas para el logro del bien común, teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del estudiante.

Asimismo, las acciones sugeridas por el MINEDU para cada uno de los niveles académicos son las siguientes:

##### a) INICIAL:

- Desarrollar actividades que contribuyan a incentivar la empatía y la solidaridad a través de juegos, canciones, cuentos, entre otros.
- Intervenir, inmediatamente, ante la pelea por un juego, juguete, material educativo u otra actividad.
- Transmitir mensajes positivos que el niño pueda interiorizar, para aprender a autorregular o controlar su propia conducta.
- Conversar con los padres de familia sobre la importancia de no minimizar las situaciones de agresión y no considerarlas como “cosa de chicos”, siendo necesario que estas conductas sean reguladas por los adultos para evitar que el niño las adopte como una forma de resolver los conflictos que se le puedan presentar.
- Establecer con los niños, niñas y la familia las normas de convivencia, de modo que comprendan que sus actos tienen consecuencias consigo y con los demás.
- Coordinar con los padres y madres de familia sobre la importancia de que las normas y valores de convivencia sean compartidas entre la escuela y el hogar.
- Informar a los padres y madres de familia sobre el procedimiento a desarrollar en la institución educativa en caso de presentarse situaciones de agresión o violencia.

– Desarrollar en la Escuela de Padres temas de prevención de la violencia como: límites y normas claras, respeto hacia el otro, solidaridad y cómo sus acciones están modelando constantemente la conducta de su hijo o hija.

**b) PRIMARIA:**

- Promover el desarrollo de conocimientos y habilidades socio-afectivas para prevenir, comunicar y enfrentar situaciones de acoso escolar.
- Desarrollar habilidades sociales para establecer relaciones de amistad y compañerismo basadas en el respeto mutuo.
- Prestar atención a los niños que no participan del grupo, para fortalecer sus habilidades sociales.
- Facilitar mecanismos para que los estudiantes comuniquen situaciones de maltrato o violencia.
- Estar atentos a los juegos, programas televisivos, medios, de comunicación, internet, etc. ya que a través de ellos los niños aprenden a modificar situaciones sociales, practicar roles, ensayar normas y formas de relacionarse.
- Conversar con los padres y madres para que estén atentos a los cambios repentinos de la conducta de sus hijos e hijas, como desgano, tristeza, temor, entre otros.
- Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

**c) SECUNDARIA:**

- Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos.
- Crear un clima positivo, promoviendo relaciones adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo clase y el respeto por las normas. – Establecer normas de aula específicamente para casos de maltrato.
- Brindar al adolescente la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos, fomentando que descubran coincidencia y puedan sentirse únicos y especiales, sin necesidad de poner en riesgo su desarrollo ni el bienestar de otras personas.
- Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su solución pacífica. – Realizar las Asambleas Escolares de Aula para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones.
- Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

## **2. Estrategias de Intervención:**

Se considera que existe acoso escolar cuando un estudiante recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, hostigarlo, intimidarlo y/o amenazarlo atentando contra su dignidad. Es necesario diferenciar el acoso respecto de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas. La intervención implica reconocer o identificar una posible situación de acoso entre estudiantes. Si se detecta a tiempo, la intervención es más eficaz, mitigando el daño causado al estudiante agredido. La primera herramienta para detectar estos casos será la observación. Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar se tomarán uno o más de los siguientes criterios básicos, prescindiendo de la personalidad de la posible víctima:

- Existencia de intención premeditada de hacer daño.
- Repetición de las conductas agresivas.
- Duración en el tiempo. Partiendo de las anteriores consideraciones, el equipo responsable orienta al personal de la institución sobre situaciones de acoso escolar que recoja una información precisa sobre este fenómeno y le ofrece estrategias para trabajar y orientar a los

estudiantes y padres de familia en la prevención y detección del acoso escolar, a fin de que su acción sea inmediata y eficaz en la observación peculiar de este tipo de comportamiento y de los casos detectados.

<b>MEDIDAS</b>	
<b>VICTIMA</b>	<p><b>Apoyo y medidas de protección.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La actuación inmediata es garantizar la seguridad de la víctima, de forma que no se produzcan nuevas agresiones.</li> <li>• Se brindará condiciones de seguridad para que comunique lo que estuviese ocurriendo.</li> <li>• Brindar una tutoría especial de apoyo a cargo de un docente encargado.</li> </ul> <p><b>Vigilancia en zonas de riesgo dentro de la institución.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Importancia de la presencia y acompañamiento de los profesores en el ingreso, recreos, salidas y en todas las actividades internas.</li> </ul> <p><b>-Entrevista.</b> Con la mayor discreción posible, en un lugar adecuado y reservado. La entrevista la realiza en primera instancia los profesores responsables y en segunda instancia por su gravedad con la psicóloga designada para estos casos con la que guardara una especial afinidad.</p> <p><b>-Comunicación a los padres de familia.</b> Se comunicará inmediatamente a los padres de familia y se les dará a conocer del hecho, poniendo a su disposición los recursos de apoyo psicológico con los que cuenta la institución.</p> <p><b>-Cambio de aula.</b> Solo como último recurso que acuerde el Equipo Directivo de acuerdo al reglamento interno y a los informes solicitados al equipo responsable según la gravedad del caso.</p> <p><b>-Comunicación a entidades públicas de protección de menores.</b> Si se considera que está en cierto peligro la integridad física o emocional del menor, al ser seriamente amenazado, solo bajo esta situación será la Dirección la única encargada de recurrir a los organismos de protección de menores de acuerdo a la...</p>
	<p>parte de la víctima, a la fiscalía de menores.</p> <p><b>- Cambio de aula.</b> Si pertenece a la misma aula que el/la agredido/a.</p>
<b>AULA</b>	<p><b>-Información al aula.</b> Información a los estudiantes y solicitud de colaboración. Describir el fenómeno del bullying o situación conflictiva que se haya originado Identificar a víctimas, agresores y espectadores.</p>
<b>PROFESORES</b>	<p><b>Información a los profesores.</b> La información a los profesores será de acuerdo a las implicancias de la detección del hecho de acoso escolar en reunión general, por nivel educativo, por grados o por aula. Explicación de las posibles medidas correctivas que se van adoptar de acuerdo a lo estipulado en el reglamento Interno de la I.E.</p>
<b>PADRES DE FAMILIA</b>	<p><b>- Información a los padres de familia.</b> Entrevista privada para la información de las medidas adoptadas a realizar de protección en el caso del estudiante víctima y de medidas correctivas en el caso del estudiante agresor. Orientación y establecimiento de compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas. En los casos de situación grave en que se haya causado daño a la integridad física, moral o psicológica de la víctima, se informará las posibles acciones legales. Apoyo permanente a los padres de familia.</p>
<b>EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA</b>	<p><b>Reunión para establecer acciones y medidas.</b> Notificado un caso procede en primera instancia a los docentes responsables para las averiguaciones respectivas. La información de los docentes responsables proporcionada es analizada y evaluada por el equipo de la convivencia para su tratamiento y seguimiento. Evaluada la situación, se determina el registro o no al Libro de Registro de Incidencias. Al ser registrado en el Libro de Registro de Incidencias se actúa conforme a lo que establece la Ley 29719 y el DS 010-2012-ED que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Democrática de la I.E.</p>

	<b>MEDIDAS</b>
<b>AGRESORES</b>	<p><b>-Fomentar la reparación del daño cometido.</b> Promoviendo la responsabilidad y la reflexión para el reconocimiento de las consecuencias de su acción. Seguimiento sicopedagógico y/o tutorial de manera permanente.</p> <p><b>-Entrevista.</b> Cuando el conflicto grave se confirma, hay que hablar inmediatamente con el/los agresor/es. La entrevista la realiza los profesores responsables y/o con la psicóloga encargada para estos casos, con la que guardara una especial confidencialidad. Si son varios se mantendrán las entrevistas por separados evitando que puedan comunicarse para proceder posteriormente a una intervención grupal.</p> <p><b>- Posibilidad de llegar a acuerdos o conciliaciones.</b> A nivel personal, de mutua voluntad de enmendar lo sucedido. A nivel grupal, pedir perdón públicamente, reparar el daño u ofensa, realizar campañas sobre la dignidad de la persona, respeto, tolerancia, compañerismo y convivencia.</p> <p><b>- Medidas disciplinarias.</b> Comunicar la falta en que ha incurrido en contra de las normas de convivencia y la medida correctiva a aplicar de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno de la I.E. Comunicarle igualmente la posibilidad de denuncia, por</p>

#### **V. Actualización de los Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes:**

Se anexa Resolución Ministerial 274 – 2020 – MINEDU, del 14 de julio del 2020, en la que se dio a conocer la actualización de los Protocolos para atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

(<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/832272-274-2020-minedu>)

## **VI. Normas de Convivencia en Educación Presencial:**

Normas de decoro que gobiernan y guían el comportamiento de nuestras estudiantes marianas en una Educación Presencial:

- ✓ Guardará respeto y fidelidad a Dios y la Santísima Virgen durante la oración diaria, asimismo a los símbolos patrios, entonando con unción el Himno Nacional, Himno Regional y el Himno del Colegio en todos los actos cívicos.
- ✓ Deberá ser ejemplo de responsabilidad, veracidad, justicia, respeto, fraternidad, honradez, minoridad, paz y amor. Asimismo, fomentará la honestidad en cada uno de sus actos.
- ✓ Deberá ser atenta y respetuosa con los profesores, compañeras y trabajadores que laboran en el plantel.
- ✓ Mantendrán en todo momento y lugar un lenguaje correcto y apropiado, el que corresponde a una joven digna, decente y cristiana.
- ✓ Deberá guardar respeto y obediencia a los integrantes de la policía escolar y demás estamentos del colegio.
- ✓ Colaborará en la conservación de la infraestructura del plantel, mobiliario, laboratorios, servicios higiénicos y todo material de trabajo.
- ✓ Debe reinar afecto y cariño entre todos los miembros que conviven y forman parte de la familia mariana.
- ✓ Practicar normas de higiene y limpieza como lavado de manos, cubrirse al estornudar o toser, entre otras; en beneficio de tu salud y de la Comunidad Educativa.

## **VII. Normas de Convivencia en Educación Virtual:**

Normas de decoro que gobiernan y guían el comportamiento de nuestras estudiantes marianas en una Educación Virtual:

1. Es importante que al iniciar tus procesos de aprendizaje hayas tomado tu desayuno rico en vitaminas para mantener tus defensas altas y así tu organismo este fuerte.
2. La presentación personal es un aspecto fundamental en el ser humano, además de ayudarte en forma actitudinal a estar dispuesta para el desarrollo de tus sesiones de aprendizaje, por ello, te presentarás con el uniforme deportivo del colegio (polo, casaca, pantalón de buzo, medias blancas con rayas celestes del colegio y zapatillas blancas con pasadores blancos). Tu rostro debe estar despejado por ello tu cabello estará recogido o con una cola, debidamente ordenado.
3. El uso del uniforme (yumper con insignia bordada, blusa blanca, bleyser con insignia bordada, medias azules con corona y logo SMR en dorado y zapatos negros modelo bebé) será cuando lo solicite o indique el tutor para alguna actividad que lo requiera.
4. El ambiente de estudio debe ser un lugar tranquilo, con buena iluminación y con el mobiliario que te brinde la comodidad que necesitas para el desarrollo de tus sesiones: silla con respaldar y mesa.
5. Debes tener organizado y al alcance tus útiles, cuadernos y libros para cada sesión en tu aula Virtual.
6. Debes conectarte 5 minutos antes para que el docente permita el acceso de todas las estudiantes y así evitar interrupciones.
7. En cuanto al ingreso al aula virtual debe ser con tu nombre completo para que el docente te admita.
8. Durante las sesiones de clases debes permanecer con la cámara encendida, en cuanto al audio seguirás las indicaciones del docente.

9. Debes ingresar al grupo de aula virtual que te corresponde.
10. Realizar buen uso de la plataforma virtual, sólo es para fines educativos y formativos.
11. Los padres de familia y las estudiantes son los responsables del uso adecuado del código ID y contraseña, para efectos de confiabilidad de datos de la institución y por seguridad de las estudiantes. (No debes compartirlo con nadie)
12. Las estudiantes deberán seguir en todo momento las indicaciones del docente.
13. El uso del Chat debe ser direccionado exclusivamente para los procesos de aprendizaje y regulado por el maestro.
14. Utilizar la opción lápiz siguiendo la indicación del docente.
15. Durante los cambios de hora, las estudiantes, deberán esperar el ingreso del docente que continúa, con los libros y útiles escolares que correspondan al área.
16. La forma de entrega de las actividades es por correo electrónico en las fechas indicadas por el docente.
17. Mantener un clima de respeto con tus profesores y compañeras de clase, evitar acciones que generen distracción e interrumpan el desarrollo normal de la sesión.
18. En el momento de la participación en clase debes utilizar la mano virtual, esto permite al docente identificarte y darte pase.
19. Respetar las opiniones de los demás y realizar aportes constructivos que les ayuden a gestionar lo aprendido.
20. Considerando el horario de clases programado debes acudir a los servicios higiénicos, antes de iniciar la primera hora y durante el receso, así evitarás interrupciones y aprovecharás al máximo tus sesiones.
21. La participación de las estudiantes en el aula virtual debe ser oportuna, activa, respetuosa y en términos cordiales sea voluntaria o indicada por el docente.
22. Durante las sesiones en el aula virtual debes estar atenta, evitar distractores que no te ayudaran a consolidar tus aprendizajes.
23. Evitar consumir alimentos y bebidas durante el desarrollo de la sesión.
24. Utilizar un lenguaje apropiado para participar en el desarrollo de las sesiones en el aula virtual.
25. Las estudiantes del Nivel Inicial hasta 3ero de Primaria deberán estar acompañadas de sus padres. A partir de 4to de Primaria hasta 5to de Secundaria dejar en libertad de poder escuchar el desarrollo de las sesiones sin interrupciones y distracciones.
26. Las normas establecidas en el presente documento serán consideradas por los docentes para la evaluación actitudinal la que determinará la nota de comportamiento.
27. Toda situación no contemplada en el presente documento será absuelta por la Dirección.

### VIII. Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	MESES									
	M	A	MY	JN	JL	A	S	O	N	D
1. Elaboración del Plan de Convivencia Democrática								x		
2. Adaptación del Plan de Convivencia Democrática considerando fase a distancia.								x		
3. Difusión de estrategias de Prevención e Intervención y Normas de Convivencia en Educación Presencial y del Aula Virtual (en fase a distancia)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4. Charlas de prevención (Curso de Tutoría)		x	x		x		x		x	
5. Talleres en aula	x			x	x				x	x
6. Evaluación y supervisión.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

### IX. Recursos:

- Humanos: Coordinadora de Tutoría, Psicólogas, tutores, especialistas y estudiantes.
- Materiales: Aulas, sillas, papelotes, cinta masking tape, plumones, cd, reproductor de cd, multimedia, computadoras, laptop, tablets y otros

Chiclayo, octubre 2020